

...ras. Se convocará a las partes, a la Audiencia Única, de conformidad

...en la Sección Décima del Código de Procedimiento Civil. Enzabala

...DATOS DEL BIEN: Edificadora de 6 pies con puerta delantera panorámica

...trónico señalados por el demandante para sus modificaciones. Cítese y há

...do GPS para su localización exacta con sus coordenadas geográficas

...res de depreciación para el caso de la vivienda, para su comercialización

DEFINICIÓN DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN VOLUNTARIA Y

JENNY LOS POLLOS DE

...OLLOS DE JENNY S.A., se otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, el 29 de octubre de 2010, en Ibarra bajo el No. 456, Tomo

N.- La escritura pública de la compañía AVJENNY LOS POLLOS DE JENNY S.A., se otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, el 29 de octubre de 2010, en Ibarra bajo el No. 456, Tomo

...amiento de la escritura pública Marcelo Flores Realpe, en su calidad de representante Legal de la compañía, de quien es casado y domiciliado en el

...ncia de Compañías ordenó la escritura pública pertinente, por lo que se opone de terceros a la escritura pública de Compañías y Reglamento de Compañías.

...en conocimiento del público la escritura pública pertinente, por lo que se opone de terceros a la escritura pública de Compañías y Reglamento de Compañías.

...GA SÁNCHEZ DE DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍAS

Ad/29120/ai

EXTRACTO
AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE EL DÍA VIERNES 9 AGOSTO DEL 2013, DESDE LAS 13:00 HASTA LAS 17:00 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE IBARRA, TENDRÁ LUGAR EL REMATE DEL BIEN MUEBLE

imposible determinar el domicilio del demandado, Cítese con la copia de la demanda y el presente auto a la demandada señora MARUJA ELENA PILLAJO MAIGUA, mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia de Imbabura, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Cód-

El bien inmueble en estudio consta de un lote de terreno en la cual existe una construcción de una planta construida en hormigón armado con paredes de bloque, enlucida y cubierta de losa, se encuentra en la carretera al Quinche; El terreno tiene una topografía ondulada y en otra parte pendiente suave; Además hay una construcción tipo mediagua de estructura

do GPS para su localización exacta con sus coordenadas geográficas respectivas, respetando como es el caso los linderos de las propiedades que lo limitan en todo su entorno. Las posturas se presentarán en el día y hora señalados en el Juzgado Noveno de lo Civil de Imbabura, por tratarse del Primer Señalamiento, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del Avalúo, acompañando el diez por ciento de la oferta debiendo observarse lo dispuesto en el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil.

Atunaguá 19 de junio del 2013.
Dra. Silvana Chávez Chicaiz
Secretaría
Hay firma y sello
Ad/29130/ai

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE IMBABURA
EXTRACTO JUDICIAL - JUICIO
No. 726-2009

AVISO DE REMATE JUDICIAL - Para los fines de Ley, se pone en conocimiento del público en general que en la secretaría del Juzgado Noveno de lo Civil de Imbabura con asiento en la ciudad de Atunaguá, el día viernes 09 de agosto del 2013, a partir de las 13:00 hasta las 17:00, de conformidad al Art. 458 reformado del Código de Procedimiento Civil, tendrá lugar el REMATE del bien inmueble, cuyas características se detalla a continuación:

- 01.- DATOS GENERALES
 - Inmueble ubicado en la Parroquia Chaltura, barrio El Incaico, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura
 - La escritura es de hipoteca abierta
 - El peritaje se realizó el día 07 de febrero del 2013.
- 02.- RESULTADOS OBTENIDOS DEL PERITAJE
 - DIMENSIONES Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA CUADRO 1
 - DIMENSIONES (m) COLINDANTE NORTE 48.00 - 9.20 - 2.50 Propiedad de los vendedores, calle pública, callejón de conduenos, dos recodos en esta lado
 - SUR 11.70 Propiedad Sra. Martha Navarro
 - ESTE 22.00 Callejón de conduenos, un recodo en esta lado
 - OESTE 17.90 y 2.90 Propiedad de los vendedores, un recodo en este lado
 - ÁREA 535.50 m2
 - CUADRO 2
 - DIMENSIONES (m) COLINDANTE NORTE 48.00 - 9.20 - 2.50 Propiedad de los vendedores, calle pública, callejón de conduenos, dos recodos en esta lado
 - SUR 11.70 Propiedad Sra. Martha Navarro
 - ESTE 22.00 Callejón de conduenos, un recodo en esta lado
 - OESTE 17.90 y 2.90 Propiedad de los vendedores, un recodo en este lado
 - ÁREA 535.50 m2

Las posturas se presentarán en el día y hora señalados en el Juzgado Noveno de lo Civil de Imbabura, por tratarse del Primer Señalamiento, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del Avalúo, acompañando el diez por ciento de la oferta debiendo observarse lo dispuesto en el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil.

Atunaguá 19 de junio del 2013.
Dra. Silvana Chávez Chicaiz
Secretaría
Hay firma y sello
Ad/29130/ai

ANULACIONES



REVOCATORIA EXTRAORDINARIA
ROBO SIN CHEQUE SIN MONTO
BANCO DE GUAYAQUIL S.A., comunica al público que el señor (a) Esteban Rodríguez Héctor Andrés ha declarado que el (los) cheque (s) # 83 de su cuenta corriente 18217031 le fue (fue) sustraído (s), robado (s), extraviado (s) en blanco y sin firma; bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaran al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos. Por lo anotado, el Banco a partir de la presente publicación procederá a la emisión del (de los) cheque (s) mencionado (s) cheque (s). Ad2914/ai

VARIAS ANULACIONES

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado la cuenta de Ahorros perteneciente a la cuenta No. 4501171104, Encaje No. 4501171105, Certificados de Aportación No. 04501171106 de la socia MARIUXI MARICELA MARCILLO GARCÍA de la Cooperativa "29 de Octubre", por lo que se procede a su anulación. mtr/4371ai

0000023



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MARETRANSPORT TRANSPORTE REVELO MAFLA ASOCIADOS S.A.

La compañía MARETRANSPORT TRANSPORTE REVELO MAFLA ASOCIADOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón IBARRA, el 07/01/2013 y la protocolización de documentos del 10/05/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.13.003000 de 17/junio/2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón SAN PEDRO DE HUACA, provincia de CARCHI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.040,00 Número de Acciones 52 Valor US\$ 20,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL..."

Quito, 17/junio/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

29132/ai